



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 175 /

PARRAL, 13 Ene 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **GLADYS VASQUEZ BARRERA**, Técnico, Grado 14°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	19.01.2012	08.02.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.E. 6158
30. 12. 2011

JVSS/APRC/gvb..

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VASQUEZ Apellido Paterno	BARRERA Apellido Materno	GLADYS Nombres
8192784-7 R.U.T.	14°E.M.R. Grado	

	DEPTO. DE PERSONAL
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año_ 2011 __ , de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 15 (QUINCE)

A contar desde el : 19.01.2012 hasta el 08.02.2012.-

Días pendientes 35 (TREINTA Y CINCO)


B° Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, ENERO 12 del 2012.-